

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



1. Country: United States of America

This public document:

2. has been signed by Jeffrey W. Bullock

3. acting in the capacity of Secretary of State of Delaware

4. bears the seal/stamp of Office of Secretary of State

Certified

5. at Dover, Delaware

6. the thirteenth day of March, A.D. 2015

7. by Secretary of State, Delaware Department of State

8. No. 0541813

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Handwritten signature of Jeffrey W. Bullock.
Secretary of State

Delaware

The First State



I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY "TUPPERWARE HOME PARTIES LLC" IS DULY FORMED UNDER THE LAWS OF THE STATE OF DELAWARE AND IS IN GOOD STANDING AND HAS A LEGAL EXISTENCE SO FAR AS THE RECORDS OF THIS OFFICE SHOW, AS OF THE THIRTEENTH DAY OF MARCH, A.D. 2015.

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en Quito Fojas Util(es)



8 ABR 2015

Dr. Jorge Matamoros Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



0581806 8300

150347338

You may verify this certificate online
at corp.delaware.gov/authver.shtml

Jeffrey W. Bullock
Jeffrey W. Bullock, Secretary of State
AUTHENTICATION: 2206128

DATE: 03-17-15



9. Sello/estampa10. Firma

8. No. 0541813

7. por el Secretario de Estado, Departamento de Estado de Delaware

6. el decimotercer día del mes de marzo del 2015

5. En Dover, Delaware

Certificado

4. Lleva el sello/estampa de la Oficina del Secretario de Estado

3. actuando en capacidad de Secretario de Estado de Delaware

2. Este documento público fue firmado por Jeffrey W. Bullock

1. País: Estados Unidos de América

(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

Apostilla



Delaware

El primer estado

Yo, Jeffrey W. Bullock, Secretario de Estado del Estado de Delaware, por medio de la presente certifico que "TUPPERWARE HOME PARIES LIC" está correctamente constituida bajo las leyes del Estado de Delaware y cumple con la legislación vigente y tiene representación jurídica en cuanto muestran los registros de esta oficina al treceavo día del mes de marzo del 2015.



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en 2 Fojas Útiles

Quito, 08 ABR. 2015



[Signature]
D. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



RAZÓN: Certifico que la fotocopia que antecede es ES FIEL
COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento
que antecede, constante en 2 fojas, presentado ante
la suscrita Notaria. En Quito, hoy día

06 JUL. 2016

[Signature]
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



AUTENTICACIÓN: 2206128

FECHA: 03-17-15

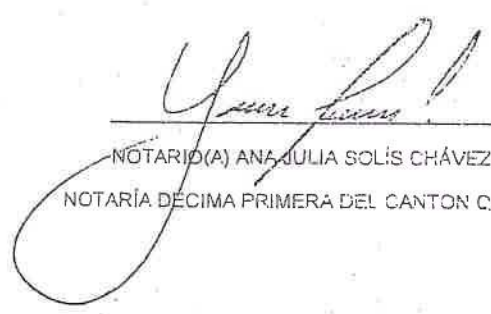


Factura: 003-003-000020256

20161701011P02655

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20161701011P02655					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE JULIO DEL 2016, (17:43)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ROSALES KURI JOSE RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703862803	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		EL DOCTOR JOSE RAFAEL ROSALES KURI, COMPARECE COMO APODERADO DE TUPPERWARE HOME PARTIES, LLC					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

STON, T.
121 1/2 W
APR 24 1964
SODAS 10.00

121 1/2 W
APR 24 1964
SODAS 10.00



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez

NOTARIA

ALS

NOTARÍA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

ESCRITURA NO. 2016-17-01-11-P02655

DECLARACIÓN JURAMENTADA

OTORGADA POR

JOSÉ RAFAEL ROSALES KURI
TUPPERWARE HOME PARTIES, LLC

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

r.h.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves siete de julio del dos mil dieciséis, ante mí, doctora ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ, Notaria Décima Primera del cantón Quito, comparece el señor JOSÉ RAFAEL ROSALES KURI, en calidad de apoderado de TUPPERWARE HOME PARTIES, LLC., conforme los documentos que se adjuntan como

1 habilitantes. El compareciente es de nacionalidad
2 ecuatoriana, mayor de edad, casado, empleado privado,
3 domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para
4 contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de
5 haberme exhibido sus documentos de identificación y con su
6 autorización se ha procedido a verificar la información en el
7 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil;
8 los mismos que junto con la papeleta de votación
9 debidamente certificados, me solicitan se agregue al presente
10 instrumento como habilitante, y me pide que eleve a escritura
11 pública el contenido de la minuta que me presentan cuyo tenor
12 literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente:
13 "SEÑORA NOTARIA: En su registro de escrituras públicas
14 sírvase incluir una en la que conste la declaración
15 juramentada de José Rafael Rosales Kuri, en calidad de
16 apoderado de TUPPERWARE HOME PARTIES, LLC. Yo,
17 JOSÉ RAFAEL ROSALES KURI en calidad de apoderado
18 de TUPPERWARE HOME PARTIES, LLC., socio de la
19 compañía ecuatoriana TUPPERWARE DEL ECUADOR CIA.
20 LTDA. declaro que la referida compañía existe legalmente en la
21 actualidad conforme las leyes de su país de origen. Es
22 cuanto puedo afirmar en honor a la verdad. Usted señora
23 Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
24 validez de la presente escritura e incorporar los documentos
25 habilitantes que se acompaña". Hasta aquí la minuta la
26 misma que está firmada por el doctor Milton Carrera
27 Proaño, con matrícula número cinco mil seiscientos treinta y
28 cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, que junto



NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA

NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

1 con los documentos anexos y habilitantes que se
2 incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el
3 valor legal y que, el compareciente acepta en todas y cada una
4 de sus partes. Para la celebración de la presente escritura se
5 observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley
6 Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, la
7 Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto
8 quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo
9 lo cual doy fe.-

10

11

12

13

14 JOSÉ RAFAEL ROSALES KURI

15 C.C.: 170386280-3

16

17

18

19

20

21

DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

22

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

23

24

25

26

27

28



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1703862803

Nombres del ciudadano: ROSALES KURI JOSE RAFAEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 19 DE AGOSTO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PONCE CALDERON CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 1 DE NOVIEMBRE DE 1990

Nombres del padre: ROSALES FRANCISCO MARCELO

Nombres de la madre: KURI IVONNE

Fecha de expedición: 21 DE ENERO DE 2014



Información certificada a la fecha: 7 DE JULIO DE 2016

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.07 16:11:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1602768



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **170386280-3**

APELLIDOS Y NOMBRES:
ROSALES KURI JOSE RAFAEL

LUGAR DE NACIMIENTO:
PICHINCHA QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1960-08-19

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

CAROLINA PONCE CALDERON

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO

V4333V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ROSALES FRANCISCO MARCELO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: KURI IVONNE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2014-01-21

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-01-21

PARA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

021

021 - 0264 **1703862803**

NÚMERO DE CERTIFICADO **CEDULA**
ROSALES KURI JOSE RAFAEL

PROVINCIA: PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN:** 1

QUITO **INIAQUITO** **4**

CANTON: **PARROQUIA** **ZONA**

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

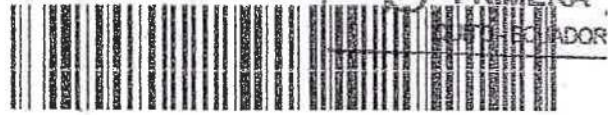
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 1
Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
en 1 foja(s) útiles. Quito, a **07 JUL 2016**

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO





Factura: 003-003-000006091



20151701011001211

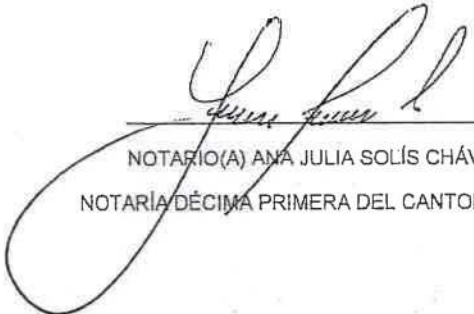
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701011001211

NOTARIO OTORGANTE:	DRA SOLIS NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	3ERA Y 4TA COPIA
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION DE PODER

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
AGUIRRE ROSALES MARTIN ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713145280
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-07-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MARTIN AGUIRRE
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1713145280

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



Factura: 003-003-000006090



20151701011P02963



PROTOCOLIZACIÓN 20151701011P02963

FECHA DE OTORGAMIENTO: 21 DE JULIO DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

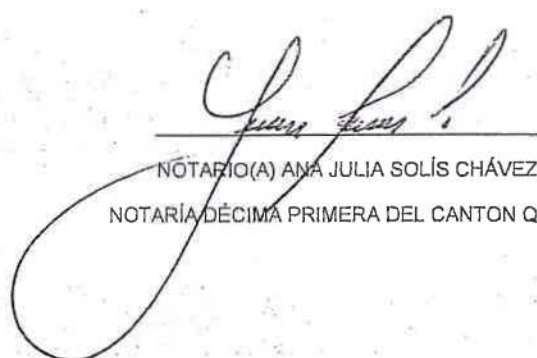
DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 7

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CARRERA PROAÑO MILTON EDUARDO	REPRESENTANDO A TUPPERWARE HOME PARTIES LLC	CÉDULA	1712744695

OBSERVACIONES:

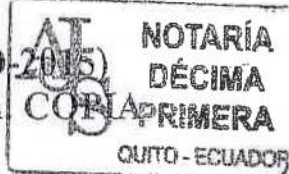

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

CORRAL
ROSALES
CARMIGNANI
PÉREZ

QUITO • GUAYAQUIL

ESCRITURA N0. 2015-17-01-11-P02963 (21-JULIO-2015)

DI 4ta



Doctora

Ana Julia Solís Chávez

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Ciudad.-

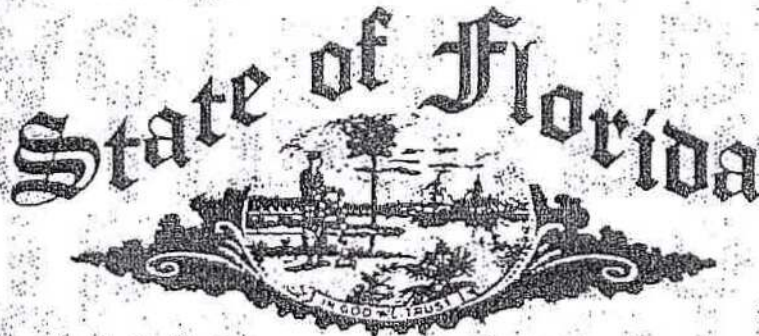
Señora Notaria:

Solicito se realice la protocolización de los siguientes documentos, relativos al Poder otorgado por la compañía TUPPERWARE HOME PARTIES, LLC a favor de Corral & Rosales Cía. Ltda., Francisco Rosales Ramos, Xavier Rosales Kuri y Rafael Rosales Kuri, y se me otorguen 4 copias certificadas.

Atentamente,

Dr. Milton Carrera Proaño

MAT: 5634 C.A.P.



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Nancy A. Klug

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Tenth day of July, A.D., 2015

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2015-79118

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Ken DeFries

Secretary of State

DSDE 99 (2/12)

TUPPERWARE HOME PARTIES, LLC (the "Company"), an entity organized and existing under the laws of the State of Delaware, in the United States of America, with main offices at 14901 S Orange Blossom Trail, Orlando, FL 32837, hereby grants a special, ample, and sufficient power-of-attorney, as required by law, in favor of Corral & Rosales Cía. Ltda., Francisco Rosales-Ramos, Xavier Rosales-Kuri and Rafael Rosales-Kuri so that any one of them, on the Company's behalf and in its representation, may perform the following powers: (a) represent the Company in the stockholder meetings that TUPPERWARE DEL ECUADOR CIA. LTDA. may hold, with all the powers inherent to a shareholder; and (b) answer complaints and fulfill obligations relating to the Company's capacity as member or shareholder in TUPPERWARE DEL ECUADOR CIA. LTDA, as determined under article 6 of the Law on Companies of Ecuador. The attorneys in fact shall also have the power to certify the shareholding structure of the Company.

The said attorneys are authorized to substitute or assign the present power-of-attorney.

The Company hereby expressly and entirely revokes the power of attorney granted on February 9th, 2010 in favor of Gabriela Matilde Santamaría Coral.

Given and signed at Orlando, FL, U.S.A.

(All powers-of-attorney must be executed before a notary public and apostilled or authenticated by the Consul of Ecuador at the company's domicile)

(signature/firma)

By/Por: Karen M. Sheehan

Occupation/Cargo: Vice President & Assistant Secretary

STATE OF FLORIDA
COUNTY OF ORANGE

The foregoing instrument was acknowledged before me this 8th day of July, 2015, by Karen M. Sheehan, Vice President & Assistant Secretary of Tupperware Home Parties, LLC, and Legal Representative of Tupperware Del Ecuador Cia. Ltda., a corporation of Ecuador, on behalf of the corporation. She is personally known to me and did not take an oath.



TUPPERWARE HOME PARTIES, LLC (la "Compañía"), una sociedad organizada y existente bajo las leyes de el estado de Delaware en los Estados Unidos de America , con domicilio principal en 14901 S Orange Blossom Trail, Orlando, FL, 32837, por este instrumento otorga poder especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de Corral & Rosales Cía. Ltda., Francisco Rosales Ramos, Xavier Rosales Kuri y Rafael Rosales Kuri, para que cualquiera de ellos, en su nombre y representación, pueda ejercer las siguientes facultades: (a) represente a la Compañía en las juntas generales de socios que celebre TUPPERWARE DEL ECUADOR CIA. LTDA., con todas las facultades inherentes a la calidad de socio; y (b) conteste demandas y cumpla las obligaciones contraídas por la Compañía en su calidad de socia de TUPPERWARE DEL ECUADOR CIA. LTDA, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador. Los apoderados podrán también certificar la estructura accionaria de la Compañía.

Los apoderados están facultados para sustituir o delegar el presente poder.

La Compañía por este documento, revoca expresa e íntegramente el poder otorgado el 9 de febrero de 2010 a favor de Gabriela Matilde Santamaría Coral.

Dado y firmado en Orlando, FL, U.S.A.

(Todo poder debe ser otorgado ante Notario y apostillado o autenticado por el Cónsul del Ecuador del lugar del domicilio de la compañía)

(signature/firma)
Nancy Klug, Notary

Yo, Jenny L. de Chacon, con cédula de ciudadanía número 1700105776-6, conocedora de los idiomas inglés y conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 601 publicado en el Registro Oficial No. 148 de marzo 20 de 1985, y al artículo 24 de la Ley 50 publicado en el Registro Oficial No. 349 de 1993; procedo a traducir al Castellano, el siguiente documento:

TRADUCCIÓN

ESTADO DE FLORIDA

Sello

Departamento de Estado

APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: **Estados Unidos de América**

El presente documento público

2. Ha sido firmado por Nancy A. Klug

3. Actuando en su calidad de Notario Público de Florida

4. Exhibe el sello/estampilla del Notario Público, Estado de Florida

Certificado

5. en Tallahassee, Florida

6. el día diez de julio, A.D., 2015

7. por el Secretario de Estado, Estado de Florida

8. No. 2015-79118

9. Sello/Estampilla

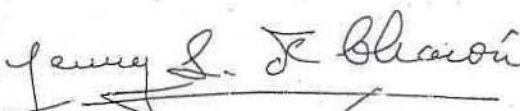
10. Firma:

Ken Deitzner
Secretario de Estado

DESDE 99 (2/12)

Este documento contiene una marca de agua verdadera. Póngalo hacia la luz para ver "SEGURO" y "VERIFICAR PRIMERO"

HASTA AQUÍ LA TRADUCCIÓN


Jenny L. de Chacon
C.C.: 170010577-6



Factura: 003-002-000003562



20151701011D11492

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151701011D11492

Ante mí, NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ de la NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA , comparece(n) SUSANA JENNY ANNETE LALAMA SALVADOR VIUDO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1700105776, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de PETICIONARIO(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. QUITO, a 17 DE JULIO DEL 2015.

Susana Jenny Annete Lalama Salvador

SUSANA JENNY ANNETE LALAMA SALVADOR

CÉDULA: 1700105776

Ana Julia Solís Chávez
NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA

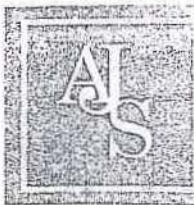
NOTARIA
DECIMA
PRIMERA
QUINTO - ECUADOR



De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi en 11 foja(s) útiles. Quitó a 17 JUL 2015

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO





NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO

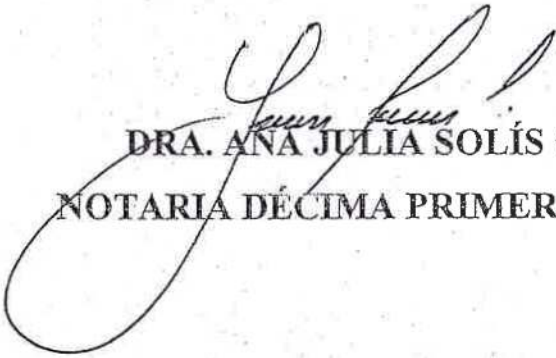
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA



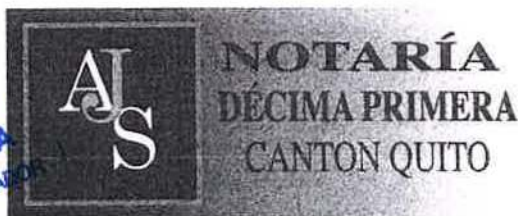
ESCRITURA NO. 2015-17-01-11-P02963

r.h.

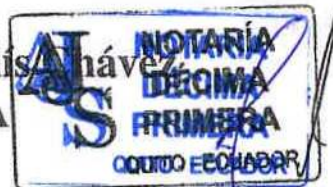
RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición del doctor Milton Carrera Proaño, con matrícula profesional número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en siete fojas útiles incluida la razón, incorporo al protocolo de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo Primera de este cantón a mi cargo, los documentos relativos al Poder otorgado por la compañía TUPPERWARE HOME PARTIES, LLC. a favor de Corral & Rosales Cía. Ltda. y . Otros que antecede.- Quito, a veinte y uno de julio del dos mil quince.- r.h.


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

TARIA
ECIMA
PRIMERA
ITO - ECUADOR



7
Dra. Ana Julia Solis Chávez
NOTARIA



Es fiel y **CUARTA COPIA CERTIFICADA** de la protocolización de los **DOCUMENTOS RELATIVOS AL PODER** otorgado por la **COMPAÑÍA TUPPERWARE HOME PARTIES, LLC** a favor de **CORRAL & ROSALES CÍA LTDA Y OTROS.**, debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su protocolización.- B.P.


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

Dra. Ana Julia Solis
Dra. Ana Julia Solis
Dra. Ana Julia Solis

 **NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR**
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA



RAZON: Certifico que la fotocopia que antecede es **ES FIEL**
COMPULSA de la **COPIA CERTIFICADA** del documento
que antecede, constante en **7** folios, presentado ante
la suscrita Notaria. En Quito, hoy día

07 JUL 2016


Dra. Ana Julia Solis Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **DECLARACIÓN JURAMENTADA** otorgada por **JOSÉ RAFAEL ROSALES KURI APODERADO DE TUPPERWARE HOME PARTIES, LLC**, debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y día de su otorgamiento.- B.P.


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO


Dra. Ana Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA